Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00754/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/382/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1332/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4523/3463 y 5229/4126
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

2020 LEONA VICARIO

Tlalpan, Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020

AT/ 382 /2020

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo

DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO
JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000215.11/2020** de fecha 17 de agosto del año en curso, y relacionado al diverso con folio número **MDSRSA/CSP/1332/2020,** emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, mediante el que hace del conocimiento que en sesión celebrada el 12 de agosto del presente año, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo siguiente:

> *"ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de información y concientización de los programas de educación, capacitación ambiental y cambio climático de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para dar cumplimiento al objetivo 13 de la agenda 2030.*

Al respecto, me permito informar las acciones programadas sobre los aspectos relacionados con el exhorto a esta Alcaldía, al tenor de los siguientes pormenores en materia de campañas de información y concientización de los programas de educación ambiental, capacitación ambiental y de cambio climático:

A) Implementación de Campañas de Información y Concientización de los Programas de Educación y Capacitación Ambiental

Esta Alcaldía a través de actividades conjuntas entre la Dirección de Comunicación social y la Jefatura de Unidad Departamental de Educación Ambiental de manera permanente han implementado campañas de sensibilización para la comunidad tlalpense a través de estrategias de comunicación en materia ambiental en tres vertientes:

- A través de redes sociales y la página de internet de la Alcaldía, se difunde la estrategia denominada "Que te cuesta" mediante la cual se promueven diversos aspectos de colaboración ciudadana para hacer conciencia sobre el manejo adecuado de residuos solidos (separación de residuos y cuidado con las colillas de cigarros, entre otros residuos), así como el impulso para la generación y uso de composta en los hogares.
- En coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos, la campaña 3R para implementar una historieta o comic dirigida a pequeños en edad escolar, para implementar la campaña de información y concientización, en menores de edad a través de la importancia de Reciclar, Reutilizar y Reducir diversos residuos, con el fin de contribuir a la educación ambiental de menores de edad.
- Uno de los programas de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, en los cuales participa activamente esta Alcaldía desde el año 2019, es el programa Reto Verde, mediante el cual se intervienen áreas verdes en suelo urbano con la participación de los comités vecinales y personal operativo, tanto de la Dirección General de Servicios Urbanos como de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico. Esto en estrecha vinculación con la Dirección de Infraestructura Verde de la SEDEMA

Estas tres campañas se han implementado para contribuir con los programas de educación y capacitación ambiental que promueve la SEDEMA a través del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), siendo que uno de los principios rectores del PGIRS resulta relevante para esta Alcaldía:

V. Principio de comunicación, educación y capacitación

Implica el desarrollo de acciones para fomentar el conocimiento, sensibilización y concientización de la sociedad, en la problemática que implica el manejo inadecuado de los residuos, el significado del cambio en el comportamiento de la sociedad, la promoción para la formación de especialistas e investigación en la materia, que fomente la formación de una cultura de minimización en la generación y la disposición final, como apoyo a la gestión integral de los residuos sólidos.

En suma, estas actividades contribuyen con uno de los ejes de Gobierno 2018-2021 de esta Alcaldía, en específico en lo correspondiente al Eje 4 Tlalpan, Desarrollo Ambiental Sustentable, esto a través del objetivo 8 mediante el cual se impulsa el Cuidado del medio ambiente y promoción de la educación ambiental a través programas de participación comunitaria.

B) Implementación de Campañas de Información y Concientización de los Programas de Cambio Climático

Uno de los aspectos referidos en el Punto de Acuerdo, se trabaja a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, mediante el seguimiento se acciones y medidas de mitigación que se refieren en el Programa de Acción Climática Delegacional 2017-2020 (PACD), esto a través del Programa Social "Cosechando Agua y Energía Sustentable, Tlalpan 2020", en el cual se incluye la ejecución de Capacitación en ecotecnologías de cosecha de agua de lluvia y cosecha de energía solar a través del Centro de Ecotecnologías previsto en el PACD, sensibilizando durante el presente ejercicio 2020 a 296 ciudadanos de 46 colonias o unidades territoriales, que han accedido a implementar en sus viviendas o calles la cosecha de agua de lluvia y/o la cosecha de energía solar a través de paneles fotovoltaicos. Por lo que se ha realizado una amplia difusión tanto presencial como vía medios electrónicos ante la emergencia sanitaria COVID-9. Dichas acciones se encuentran plasmadas en la Tabla 11 del PACD:

Por lo antes expuesto, sírvase considerar el cumplimiento al exhorto en términos de los trabajos realizados por esta Alcaldía, a través de la coordinación entre la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

C.c.p. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. - Para su Conocimiento.
Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández. – Directora General de medio Ambiente, desarrollo Sustentable y Fomento Económico. - Para su Conocimiento.
Dip. Isabela Rosales Herrera. - Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Mtro. Walter a. Gloria Greimel.- Director General de Servicios Urbanos.- Para su Conocimiento y Seguimiento.
Lic. Verónica Cuenca Linares. – Coordinadora de Asesores de la Alcaldía de Tlalpan. - Para su Conocimiento.
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. - Secretaría Particular den Alcaldía de Tlalpan. - Para su conocimiento. **P.A.20-1012**
Mtra. Greisy Janett Terán González.- Jefa de Unidad Departamental de Educación Ambiental.- Para su seguimiento.

PEAP/JRPCM/EJCF/RAC/avj*